

Nota SUB UOC-PAI N° 43/2026

Asunción, 29 de junio de 2026.

Doctor
AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional de “**Adquisición de Papel de Escritorio para el Programa Ampliado de Inmunizaciones**” ID N° 489195, con referencia a la Observación realizada por el verificador: **Obs.:**

2. Documentos del SICP

Medidas adicionales de optimización, priorización y gestión de del gasto publico en el marco del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026.

La DNCP no dará curso a procesos que no cumplan las disposiciones del Decreto 6120/26, en el cual dispone la suspensión de nuevos procesos de contratación que sean imputados en el grupo suyo grupo y/o objeto de gasto utilizado.

Comentario

La DDJJ debe estar firmada por la Máxima Autoridad Institucional, en este caso, la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social.

1. Sobre la firma de la declaración jurada.

En atención a la observación realizada respecto a que la Declaración Jurada debe encontrarse firmada por la Máxima Autoridad Institucional conforme al Decreto N.º 6120/26 y la Circular VAF N.º 01/2026, se aclara que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuenta con un régimen de delegación de atribuciones aprobado mediante Resolución S.G. N.º 077/2026.

Al respecto, el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) se encuentra estructurado como **Sub UOC N.º 45**, siendo responsable de sus actuaciones la autoridad designada para dicha dependencia.

Asimismo, el **Artículo 4º** de la citada Resolución autoriza a los titulares de las Sub UOC a la suscripción de documentos vinculados a los procesos de contratación dentro del ámbito de su competencia, mientras que el **Artículo 6º** dispone expresamente que los procesos de contratación deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional **o por quien esta delegue**.



DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
PROGRAMA AMPLIADO DE
INMUNIZACIONES

Tel: (021) 298-640
Email: direccion.painacional@mspbs.gov.py
Página web: pai.mspbs.gov.py

Dirección:
Av. Venezuela c/Tte Insaurralde
Asunción, Paraguay

En consecuencia, la suscripción de la Declaración Jurada por parte del Director del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), en carácter de autoridad delegada, se encuentra respaldada por la normativa institucional vigente, por lo que se solicita tener por subsanada la observación formulada y dar continuidad al trámite.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a lo solicitado, hago la propicia la ocasión para expresarle mi más alta consideración y estima.



LIC. ARMANDO VILLALBA G.
Jefe – Sub. U.O.C
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

